

C. ANUNCIOS PARTICULARES

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

RENOVACION PROGRAMA DE PAGARES AL PORTADOR

«PROPAG-93»

200.000.000.000 de pesetas de saldo vivo anual

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad estatal, con número de identificación fiscal Q-2876002-C, y sede social en Madrid, paseo del Prado, número 4, y domicilio provisional en plaza de Santa Bárbara, número 2, hace público, mediante el presente anuncio, la renovación de su programa anual de pagarés a corto plazo, que amparará la emisión de valores, con las siguientes características:

Valores: Pagarés al portador, seriados.

• Importe: Las emisiones de pagarés podrán alcanzar un límite de 200.000.000.000 de pesetas de saldo vivo anual.

Sistema de emisión: Sistema de subastas periódicas, negociación telefónica directa y colocación directa entre el público de un tramo de reserva.

Nominal de los valores: 1.000.000 de pesetas para los pagarés emitidos por procedimiento de subastas y del tramo de reserva, y de 25.000.000 de pesetas para los emitidos por negociación telefónica directa.

Rentabilidad de los valores: Los valores tendrán un rendimiento implícito; al ser emitidos al descuento dicho rendimiento será la diferencia entre su precio de adquisición y el nominal o valor de amortización final de los mismos.

El tipo de interés equivalente será, para los emitidos en el procedimiento de subasta, el aceptado para cada plazo por el emisor, el libremente convenido entre éste y la Entidad colocadora de que se trate en el caso de negociación telefónica directa, y el tipo medio ponderado resultante para cada plazo donde se hayan producido adjudicaciones para los destinos a la colocación directa entre el público dentro del tramo de reserva.

Plazo de pagarés: Los valores tendrán un plazo de vida comprendido entre uno y dieciocho meses.

Entidades colaboradoras: Son Entidades colaboradoras en el programa de emisión y, por tanto, Entidades a través de las cuales puede realizarse la adquisición de estos valores, en el caso de que sean adjudicatarias en las sucesivas subastas, las siguientes Entidades:

«Ahorro Corporación Financiera, Sociedad Anónima», S. V. B.»

«A. B. Asesores Bursátiles S. V. B., Sociedad Anónima».

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

«Banco del Comercio, Sociedad Anónima».

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

«Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

«Bank of America, Sociedad Anónima Española».

«Banco Pastor, Sociedad Anónima».

«Banco Popular, Sociedad Anónima».

«Banco Santander, Sociedad Anónima».

«Banco Natwest, Sociedad Anónima Española».

«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

«Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima».

«Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

Bancotrans («Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima»).

«Bankinter, Sociedad Anónima».

«Barclays Bank, Sociedad Anónima Española».

B.B. Kutxa.

«B.B.V. Interactivos S. V. B., Sociedad Anónima».

«B.N.P. España, Sociedad Anónima».

Caixa (Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona).

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

«Caja Postal, Sociedad Anónima».

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA).

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Gipuzkoa Donostia Kutxa.

«S.I.A.F. S. V., Sociedad Anónima».

«Sociedad Española de Banca de Negocios, Sociedad Anónima».

El resultado de las subastas, así como la relación de Entidades adjudicatarias, podrán conocerse en el domicilio provisional del emisor. El precio de adquisición por particulares de estos valores será el negociado directamente por éstos con las anteriores Entidades colaboradoras.

Entidades colocadoras: Son Entidades colocadoras y, por tanto, las únicas que podrán optar a la negociación telefónica directa con el emisor, las siguientes:

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

«Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

«Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

«Banco de Santander, Sociedad Anónima».

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

Tramo de reserva: El Instituto se reserva un tramo de emisión de valores por cada plazo en los que se hayan adjudicado pagarés y hasta un importe equivalente al 5 por 100 de las adjudicaciones producidas, para su distribución directa entre el público en general, al tipo medio ponderado resultante de las citadas adjudicaciones de la subasta inmediatamente anterior, para cada uno de dichos plazos, durante los dos días anteriores al anterior al de la fecha valor de la emisión de los valores.

Dicha suscripción, que en ningún caso será superior a 2.000.000 de pesetas, por plazo de vencimiento y petición individual, se realizará, de forma personal o delegada expresamente, en las oficinas del emisor (plaza de Santa Bárbara, número 2), dentro del horario comprendido entre las ocho y las quince horas de las fechas citadas.

Liquidez: Se ha suscrito entre ICO y las anteriormente citadas Entidades colocadoras un com-

promiso de contrapartida a los efectos de considerar a los valores emitidos al amparo del presente programa como de «elevada liquidez».

Existe un folleto informativo de las características generales del programa de emisión a disposición del público en la sede del emisor y en el de las Entidades colaboradoras.

Dicho folleto, así como otros documentos acreditativos, han sido inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional de Mercado de Valores con fecha 19 de octubre de 1993.

Madrid, 22 de octubre de 1993.—El Director financiero comercial, Luis Miralles García.—53.992.

V CONGRESO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

Premio de Periodismo

Se convoca el premio de Periodismo del V Congreso de Gestores Administrativos de España.

Bases

Primera.—El primer premio está dotado con 500.000 pesetas y el accésit con 250.000 pesetas que se otorgarán, respectivamente, a los dos mejores artículos publicados en la prensa periódica o revistas de información general, sobre el tema «El papel del Gestor administrativo en la sociedad actual».

Segunda.—Queda excluida la publicación de los artículos en las revistas editadas por instituciones vinculadas con la profesión.

Tercera.—El plazo de recepción de originales terminará el 15 de noviembre de 1993.

Cuarta.—Los artículos deberán enviarse, con el comprobante de su publicación y con los datos del autor, al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Catalunya, plaza Urquinaona, 6, sexto, 08010 Barcelona.

Quinta.—El veredicto de los premios se dará a conocer en la cena oficial del V Congreso, el día 26 de noviembre de 1993.

Sexta.—El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente de la Comisión Organizadora del V Congreso.

Secretario de la Comisión Organizadora del V Congreso.

Un miembro de la Secretaría Técnica del V Congreso.

Decano del Colegio de Periodistas de Cataluña.
Responsable de relaciones con la prensa del V Congreso.

Actuarán como Presidente y Secretario del Jurado, el Presidente y el Secretario de la Comisión Organizadora.

Séptima.—El V Congreso se reserva el derecho de disponer de los artículos premiados para su publicación posterior, así como de la posibilidad de declarar desierto el premio.

Barcelona, 15 de octubre de 1993.—El Presidente de la Comisión Organizadora, Pere Saumoy i Bundo.—52.618-1.